

REALIA Business, S.A. (en adelante, REALIA), en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

INFORMACION RELEVANTE

REALIA y Eurosic SA han alcanzado un acuerdo de exclusividad y se han comprometido a firmar, en o antes del próximo 6 de junio, un contrato relativo a la compra por Eurosic de toda la participación de REALIA en la inmobiliaria cotizada francesa SIIC de Paris, que representa el 58,95% del capital (y de los derechos de voto), a un precio de 22 euros por acción (dividendos incluidos).

La adquisición por Eurosic de la participación de REALIA en SIIC de Paris, que se llevaría a efecto salvo ejercicio por parte de Société Foncière Lyonnaise (SFL) de su derecho de adquisición preferente (*) y una vez obtenida la autorización de las autoridades de la competencia, conllevará el depósito de una oferta pública de adquisición (OPA) obligatoria por parte de Eurosic sobre el resto de las acciones SIIC de Paris, conforme a la legislación francesa vigente.

En Madrid, a 20 de Mayo de 2014

Fdo.: Don Jesús Rodrigo Fernández.
Secretario del Consejo de Administración.

(*) El 25 de noviembre de 2010, SFL y REALIA firmaron un pacto de accionistas relativo a SIIC de Paris, cuyo resumen fue publicado por el regulador francés (AMF) con el número 2010C1218